PRIMAVERA
Comuna moderna
TIERRA DEL FUEGO
CHILE

Cerro Sombrero, 10 de febrero de 2015

NUM 062/(SECCION B)

VISTOS:

1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
5) Decreto Municipal N°625 con fecha 01 de agosto 2013, que designa Subrogancia en Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

1) Decreto Municipal N° 556 de fecha 5 de julio de 2013 que se adjudica a Cárcamo Díaz y Compañía Limitada proyecto "Construcción Bodegas organizadoras Comunitarias, Comuna de Primavera" y "Mejoramiento y equipamiento básico sede Comunitaria, Cerro Sombrero", Licitación Pública 3866-27-LP13.
2) Decreto Municipal N°603 de fecha 25de Julio de 2013 que acepta Contrato ejecución del proyecto Construcción Bodegas organizadoras Comunitarias, Comuna de Primavera y Mejoramiento y equipamiento básico sede Comunitaria.
3) Decreto Municipal N° 557 de fecha 5 de julio de 2013 que se adjudica a Cárcamo Díaz y Compañía Limitada proyecto "Construcción sala de generadores, bodega y equipamiento exterior, Centro Bahía Lomas", Licitación Pública 3866-28-LP13.
4) Decreto Municipal N°601de fecha 25 de Julio de 2013 que acepta Contrato ejecución del proyecto Construcción sala de generadores, bodega y equipamiento exterior, Centro Bahía Lomas.

D E C R E T O

1° DESÍGNASE como integrantes de la Comisión de Recepción Definitiva de los proyecto, "Construcción Bodegas organizadoras Comunitarias, Comuna de Primavera" , "Mejoramiento y equipamiento básico sede Comunitaria, Cerro Sombrero", y "Construcción sala de generadores, bodega y equipamiento exterior, Centro Bahía Lomas" a los siguientes funcionarios, Madalen Malarée Gardiazabal, Directora de Obras Municipales, Daniel Ruiz Zincker, ITO, Patricia Oyarzo Torres, Secretaria Municipal y Ministra de Fe Subrogante, Manuel Vargas, Apoyo Secplan y Carolina Sandoval Cifuentes, Administradora Municipal, la recepción definitiva se realizara el 11 de febrero del 2015 a las 14:30 hrs y 15:00 hrs respectivamente.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad SECPLAN, DOM y al interesado y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaria Municipal (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde